ALCALDÍA
DE SUCRE

DECRETO EDIL Nº 139/2026

Sucre, 25 de marzo de 2026

VISTOS:

Que, el artículo de la Ley Nº 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, señala: La normativa Municipal estará sujeta a la Constitución Política del Estado, la jerarquía de la normativa Municipal, por órgano emisor de acuerdo a las facultades de los Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales, es el siguiente: Decreto Edil emitido por la Alcaldesa o el Alcalde Municipal conforme a su competencia.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232, de la Constitución Política del Estado, señala: La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de la Ley Municipal Autonómica Nº 4698/2025-Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo, tiene la potestad de reconocer a personalidades e instituciones que contribuyen al desarrollo social, cultural y deportivo.

Que, el Artículo 26, de la Ley Nº 482, de Gobierno Autónomos Municipales, determina: La Alcaldesa o Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones, numeral 5 Dictar Decretos Ediles.

POR TANTO:

EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, EN USO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISTINGUIR, con el Escudo de Armas de Sucre al:

Cap. Félix Fernando Arteaga Ibarra

OFICIAL DE POLICIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - INSTRUIR, que el acto de distinción con el Escudo de Armas de Sucre y la entrega del presente Decreto Edil, se realice el día miércoles 25 de marzo a horas 10:00 en la Casa de la Cultura; para lo cual, la Dirección Municipal de Comunicación, deberá tomar las previsiones de rigor.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Capital Constitucional
Estado Plurinacional de Bolivia

Quique
Alcalde
del Bicentenario